



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

# **Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia de la Aldea de San Fernando Chipo, municipio de Santa Bárbara, departamento de Suchitepéquez.**

**PROYECTO:**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.

## **Créditos:**

### **Elaboración de contenido:**

Mareli Ajanel  
Omar Xiloj

### **Gestora SMPNA**

Rosario Caracún

### **Directora Fundación Sobrevivientes**

Claudia Hernández

### **Gerente proyecto**

Irma Chacón

### **Revisiones**

Claudia Hernández  
Irma Chacón  
Rosario Caracún



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**Tabla de contenido**

Introducción .....	5
Siglas .....	7
Capítulo 1. Metodología.....	9
Capítulo 2. Diseño Metodológico.....	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos.....	19
Fase 1: Diseño Metodológico.....	19
Fase 2: Mapeo de Actores.....	19
Fase 3: Recolección de Información.....	20
Fase 4: Análisis de información.....	20
Capítulo 3. Caracterización del Municipio.....	22
Ubicación.....	22
Caracterización de Aldea San Fernando Chipo .....	23
Capítulo 4. Resultados obtenidos en el proceso.....	29
Mapeo de Actores.....	30
Entrevistas.....	32
Mesas de Diálogo .....	34
Priorización de las situaciones de desprotección de NNA .....	40
Conclusiones.....	44
Recomendaciones.....	45
Bibliografía.....	46
Anexos.....	47





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

# Introducción

Fundación Sobrevivientes, gracias al financiamiento de la Unión Europea y AECID, a través del proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la costa sur de Guatemala”, presentan el siguiente “Diagnóstico de Situaciones de Desprotección a Niñez y Adolescencia de la aldea de San Fernando Chipó, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez” este diagnóstico tiene como objetivo evidenciar y visibilizar la vulneración de derechos que afecta a NNA en la aldea San Fernando Chipó, con la finalidad de priorizar e implementar acciones de prevención.

Según Unicef, después de la familia, la Comunidad constituye el entorno más cercano de la niñez y la adolescencia, donde logran interactuar con el resto de la sociedad, por lo cual, es importante que la comunidad se transforme en un entorno protector, donde los adultos deben desarrollar acciones para prevenir situaciones de violencia mediante la crianza con amor y el buen trato a la infancia. (UNICEF, 2022)

Algunas de las situaciones de desprotección a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes son: la pérdida de los ingresos económicos de los progenitores y medios de vida que convergen en las situaciones de desprotección de trabajo infantil, trata con fines de explotación económica y sexual, reclutamiento por grupos ilegales y pandillas y migración no acompañada. En el caso que las condiciones del hogar requieran de su empleo debido a la pobreza o pobreza extrema, así como por las consecuencias en la salud de los hogares, las niñas, niños y adolescentes son quienes usualmente desertan de la escuela, esto tiene un efecto inmediato en su desempeño y futuro en sus condiciones de vida. Los riesgos que corren de enfrentar violencia sexual también incrementan las posibles maternidades tempranas y forzadas en el caso de niñas y adolescentes, así como el aumento de uniones tempranas y forzadas.

Según INE (2018) Guatemala es un país que posee 6,655,586 personas que no han cumplido los 18 años, lamentablemente la realidad social, económica y política se percibe que las niñas, niños y adolescentes son los más afectados por las vulneraciones de derechos que viven, siendo víctimas de situaciones de desprotección a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.

En el diagnóstico comunitario realizado se detectan los lugares y zonas urgentes de medidas de protección por ello es importante tomar en cuenta las siguientes condicionantes: Contextos de violencia, entre ellos, el de la violencia intrafamiliar y la que produce el crimen organizado, explotación laboral, sexual, trata, tráfico y consumo de drogas y alcohol, emergencias, desastres naturales. Para realizar acciones encaminadas a disminuir estas situaciones de desprotección que afectan la vida de la niñez y adolescencia de la Aldea de San Fernando Chipó.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Por medio del presente diagnóstico comunitario se identifican los actores e instituciones garantes que pueden trabajar por la niñez y adolescencia en el municipio de Santa Bárbara, brindando claridad sobre las líneas, estrategias y acciones al COCODE, autoridades Municipales y comunitarias, de la niñez y adolescencia.

El Sistema Comunitario de Protección a la Niñez y Adolescencia se debe establecer según el contexto social, económico y cultural de la comunidad, el cual permitirá que líderes y autoridades puedan identificar cuáles son los problemas que afectan a la infancia, para lo cual, contarán con herramientas que les permita promover la crianza con amor, el buen trato, prevenir la violencia y conocerán a quién solicitar apoyo cuando existan situaciones de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. (UNICEF, 2022).



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

# Siglas

COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
NNA	Niño, Niña o Adolescente
CDPD	Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad
COMUDE	Consejos comunitarios urbanos y rural
OPF	Organización de padres y madres de familia
SMPNA	Sistema Municipal de Protección Especial a la Niñez y Adolescencia
Ley PINA	Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
CDN	Convención de los Derechos del Niño
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
COMUSAN	Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional
INE	Instituto Nacional de Estadística
PGN	Procuraduría General de La Nación
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
MP	Ministerio Público
PNC	Policía Nacional Civil

# **Capítulo 1**

## **Metodología**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 1. Metodología

El presente capítulo se desarrollan los conceptos teóricos y legales que permitirán analizar y responder a las condiciones de riesgo y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia para desarrollar el diagnóstico comunitario de la Aldea San Fernando Chipó, del Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Suchitepéquez.

### Niñez y adolescencia

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce por niño o niña a todo ser humano menor de 18 años de edad. A menos que, según la ley, se le dé antes la mayoría de edad.

La Convención se aplica a toda persona menor de 18 años en los países donde la han adoptado. Es parte de las herramientas legales que protegen a la niñez y la adolescencia.

También manifiesta que, para el caso de Guatemala, fue validada nuevamente en el año 1990. Esto significa que esta Convención se aplica en Guatemala desde este año. Además de esta definición legal sobre lo que significa ser niño o niña, es importante que comprendamos las etapas por las que pasan las personas de 0 a 18 años y la diferencia que existe entre cada una según el desarrollo mental y social de los seres humanos.

La definición legal de niño o niña de la Convención se separa en dos etapas, según el desarrollo: la niñez y la adolescencia. Después, la etapa de niñez se divide en dos momentos: primera infancia y edad escolar. (UNICEF, S:F)

### Niño y niña

El autor menciona que la niñez es una etapa de la vida que puede durar desde antes del nacimiento hasta los 12 y 13 años. Para UNICEF Guatemala la niñez contiene dos etapas según el desarrollo de las niñas y niños (UNICEF, S:F)

### Primera Infancia

Esta etapa es desde el embarazo hasta los 6 años. En este período, el desarrollo de la niña y el niño es muy importante para lograr su plenitud. Debería tener la oportunidad de un buen inicio en la vida, que supere las dificultades que puedan aparecer y lograr una vida plena. (UNICEF, S:F). Durante esta etapa niñas y niños deben lograr su desarrollo para aprender, relacionarse con otros, físicamente y afectivamente. (UNICEF, S:F)

### Edad escolar

El autor señala que desde los 7 hasta los 12 años. Durante esta etapa las niñas y los niños van a la escuela a mejorar sus habilidades para aprender, sus prácticas sociales, físicas y afectivas en un espacio escolar. Las niñas y los niños entre 7 y 12 años, están en la etapa de la vida en que despiertan su desarrollo intelectual, fortalecen sus capacidades físicas, aprenden las formas de relacionarse con los demás además de avanzar en la formación de su identidad y su autoestima. Esta es una etapa importante en su desarrollo. (UNICEF, S:F)



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Adolescente

Según el autor la adolescencia es una etapa que debe entenderse desde distintos espacios, (mental, física, legal, y social). Por lo que tener solo una definición de adolescencia es complicado. Los seres humanos durante esta etapa pasan por muchos cambios ya que maduran tanto física como mentalmente. Además, son vistos y tratados de diferente forma según el espacio en donde estén. (UNICEF, S:F)

- Garantes de derechos
- Entornos protectores
- Sistema comunitario de protección a la niñez y adolescencia
- Situaciones de desprotección

### ¿Quiénes trabajan para asegurarse que los derechos de las niñas, niños y adolescentes se cumplan?

Para cumplir con estos derechos, en Guatemala se cuenta con diferentes Ministerios e instituciones del gobierno que deben garantizar su cumplimiento, sin discriminación de color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, o económico. Entre estas instituciones, encontramos los siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, La Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA (UNICEF, S:F)

### Situaciones de desprotección

Las situaciones de desprotección son todas las circunstancias que viven, o están en riesgo de vivir, niños, niñas o adolescentes, en las cuales sus derechos fueron o están siendo vulnerados por falta de protección. Por ello es importante conocer a qué problemas se pueden enfrentar, relacionados con violencia, violación o vulneración de sus derechos humanos.

Dentro de estas situaciones se pueden identificar la violencia física, psicológica, sexual, la trata de personas, embarazos en adolescentes, matrimonio forzado, falta de identidad y registro de nacimiento, adolescentes en conflicto con la ley penal, y otras situaciones de desprotección que afectan de manera negativa la vida y desarrollo de niñas, niños y adolescentes. (UNICEF, S:F),

Las siguientes, son las situaciones de desprotección más frecuentes que pueden vivir o están viviendo la niñez y adolescencia proporcionado por UNICEF en el Módulo 2: “definiciones de las diferentes situaciones de desprotección” de la Caja de Herramientas de los Sistemas Municipales de Protección a Niñez y Adolescencia, que brinda un listado de 19 Situaciones de Desprotección. Es importante mencionar que dichas condiciones pueden variar y aumentar o por el contrario reducirse a solamente algunas de las enlistadas aquí, dependiendo del contexto y la realidad que vivan las niñas, niños y adolescentes y los resultados obtenidos en las mesas de diálogo y entrevistas que se realizaron en la aldea de San Fernando Chipó, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

A continuación, se presenta las 19 situaciones de desprotección que proporciona UNICEF, a estos se agregan Adicciones en Niñez y Adolescencia, Violencia Institucional y la Violencia Cibernética, por ello se detalla lo siguiente:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla No. 1

*Indicadores de Situación de Desprotección de la niñez y adolescencia*

<b>INDICADORES DE DESPROTECCIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>MARCO LEGAL</b>
1.- Acoso Escolar	<p>Es un tipo específico de violencia, que se diferencia de otras conductas violentas, por formar parte de un proceso con cuatro características que incrementan su gravedad (Díaz, p.46-47):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se limita a un acontecimiento aislado, sino que se repite y prolonga durante cierto tiempo, con el riesgo de hacerse cada vez más grave.</li> <li>• Se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima. Esto debido generalmente a que el acosador suele estar apoyado por un grupo que le sigue en su conducta violenta</li> <li>• Se mantiene, debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas, sin intervenir directamente.</li> <li>• Suele implicar diversos tipos de conductas violentas, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después también agresiones físicas.</li> </ul>	<p>Ley PINA, Art. 11, 15, 53 y 54. Art. 56.</p> <p>Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (VET).</p> <p>Convención de los Derechos del Niño, Art. 19</p>
2.-Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	<p>Las personas entre 13 y menos de 18 años cuya conducta viole la ley penal o leyes especiales son “adolescentes en conflicto con la ley penal”. La mayoría de las veces que las y los adolescentes cometen delitos menores son penalizados por la ley y deben vivir un proceso judicial que, lejos de ayudar a mejorar su comportamiento, les hace más daño para su formación como personas.</p>	<p>Ley PINA. CDN, Art. 12, 30, 37 y 40</p> <p>Convenio 169, Art. 9</p>
3. Alcoholismo en niñez y adolescencia	<p>El alcoholismo es una enfermedad crónica, progresiva y mortal caracterizada por tolerancia y dependencia al alcohol. El alcohol es una droga que altera la mente y que tiene fuertes efectos sobre el bienestar físico, emocional y social de la persona.</p> <p>Aunque la mayoría de niños y niñas no consume alcohol, existen algunos que suelen hacerlo en la adolescencia. Durante la adolescencia se pueden favorecer las conductas de consumo, ya sea por la reafirmación de la independencia, la virilidad, la libertad en la toma de decisiones, la imitación a los adultos (Bolet, 2000) o como consecuencia de experiencias traumáticas como: violencia sexual o pérdida de algún pariente por violencia armada, entre otras circunstancias.</p>	<p>Art. 28, 52 LEPINA.</p> <p>Art. 6, 22, 24, 27, 29, 33 CDN</p> <p>Art. 4 y 13, Reglamento de la Publicidad y el consumo de las bebidas alcohólicas. Vinos, cervezas y bebidas fermentadas. Acuerdo 127-2002</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>4.-Niñez y adolescencia desaparecida</p>	<p>Un niño, niña o adolescente desaparecido se define como toda persona menor de 18 años de edad cuyo paradero se desconoce. A continuación, se definen categorías de este tipo de desaparición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustracción familiar: el padre, madre, otro familiar, cuidador o persona que actúa como tutor sustrae, retiene u oculta a un niño menor de 18 años de edad.</li> <li>• Sustracción no familiar: la sustracción forzada y no autorizada de una persona menor de 18 años de edad por un individuo que no es integrante de la familia.</li> <li>• Perdido, herido o desaparecido: toda persona desaparecida menor de 18 años de edad, cuando los hechos son insuficientes para establecer la causa de la desaparición.</li> <li>• Niño abandonado o no acompañado: toda persona menor de 18 años de edad, no acompañada por un adulto legalmente responsable de ella. Esto incluye a quienes viajan solos sin autorización de padre(s) o tutor, menores separados debido a situaciones de emergencia, niños refugiados y quienes han sido abandonados o privados de la protección de un adulto.</li> <li>• Niño, niña o adolescente que huye del hogar: persona menor de 18 años que deja su casa voluntariamente por distintas razones.</li> </ul>	<p>Ley del sistema de Alerta Alba-Keneth. CDN, Art. 2, 3, 8, 11 Ley PINA, Art. 20, 50</p>
<p>5.- Discapacidad en niñez y adolescencia</p>	<p>“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales, congénitas o por accidente, a largo plazo o transitoria, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás”. (Art. 1, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad -CDPD).</p>	<p>Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento (13596)</p>
<p>6.- Embarazo en niñas y adolescentes</p>	<p>Un embarazo infantil o precoz es aquel que se produce en niñas y adolescentes que aún no han alcanzado la suficiente madurez biológica y emocional para la gestación e interrumpe el desarrollo integral de la niña o adolescente. Un alto porcentaje de las niñas y adolescentes resultan embarazadas a consecuencia de violaciones sexuales y una proporción de estas violaciones tiene lugar en el contexto de uniones de hecho o matrimonios forzados.</p>	<p>Art. 2, 9 11, 35, 36, 54, 56, LEPINA Art. 16, 19, 24 numeral 2 literal a y d, numeral 3, Art. 27 numeral 1 CDN</p>
<p>7.-Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas con niñez y adolescencia</p>	<p>El matrimonio infantil o las uniones de hecho implican la unión de dos personas legal o socialmente reconocida. En caso de niñez y adolescencia se pueden encontrar diferentes tipos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrimonio forzado por arreglo familiar;</li> <li>• Matrimonio por acuerdo mutuo;</li> <li>• Unión de hecho por presión familiar</li> <li>• Unión de hecho por acuerdo mutuo.</li> </ul> <p>Estas uniones se pueden dar entre pares (es decir, entre adolescentes), o entre un hombre adulto mayor con niña o adolescente.</p>	<p>Código Civil, Art. 78-89 Art. 2, 54, 56 Ley PINA Art. 1 CDN Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

8.- Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	Las necesidades físicas, emocionales, afectivas, psicológicas y cognitivas básicas del niño, niña o adolescente (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, educación, estimulación cognitiva, amor, respeto, comunicación y recreación) no son atendidas temporal o permanentemente por los padres, tutores o encargados del cuidado cuando tienen los medios, el conocimiento y el acceso a servicios para hacerlo.	CDN Ley PINA Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Art. 1 y 2
9.-Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia	Las situaciones de emergencia pueden ser provocadas por los seres humanos o pueden ser el resultado de desastres naturales. Estas pueden generar deficiencia en la protección a la niñez y adolescencia. En toda situación de emergencia existen amenazas a la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación puede conllevar a que las personas se desplacen de sus viviendas a un albergue, dentro de su comunidad, con vecinos o bien permanezcan en la situación de riesgo.	Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria Ley PINA  CDN, Art. 3, 6.
10.- Niñez y adolescentes migrantes	El derecho a migrar se puede entender como el principio voluntario de la persona a encontrar su desarrollo donde las posibilidades de vida le sean más favorables o estables. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta movilidad especialmente de sus padres, afectándoles en su desarrollo integral y poniendo en riesgo su salud física y psicológica.  A continuación, se definen algunos tipos de migración: Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Niños, niñas y adolescentes migrantes separados. Niños, niñas y adolescentes migrantes transfronterizos locales, Niños, niñas y adolescentes transmigrantes deportados, Niños, niñas y adolescentes deportados, Migraciones internas, y Migraciones transfronterizas.	CDN Ley PINA Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Convención sobre estatuto de los Refugiados Ley del sistema de Alerta Alba Keneth Entre otros
11.-Subregistro de nacimientos	Subregistro es la falta de identidad desde el punto de vista jurídico. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, desde que nacen, a un nombre y a adquirir una nacionalidad y una identidad étnica particular. El subregistro de una población en el país es cuando niños y niñas nacidas en un lugar no son inscritos por sus padres o representantes legales, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).	Ley PINA CDN Ley de RENAP  Comité de Derechos Humanos Observación general 17



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>12.-Suicidio de niñez y adolescencia</p>	<p>El suicidio es toda muerte provocada por la víctima sabiendo ella que debía producir ese resultado. El suicidio ocurre antes de los 12 años, se vuelve más frecuente a lo largo de la adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables ante el suicidio, ya que sus habilidades para resolver problemas, sus habilidades de autorregulación y su capacidad para afrontar situaciones de tensión aún están en desarrollo. Esto les impide identificar que situaciones indeseables pueden cambiar. Entre los factores de riesgo para que niños, niñas y adolescentes se quiten la vida están: depresión, desesperanza, impulsividad y conductas de agresión, altos niveles de estrés en la escuela e influencias socioculturales entre las que se incluye: el fácil acceso a armas de fuego o armas blancas.</p>	<p>CDN, Art. 6 Constitución Política de la República de Guatemala Art. 93, 94, 95 y 98.  Ley PINA Art. 9, 10, 25, 28, 53, 84, 85 y 109. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Art. 12.</p>
<p>13. Niñez y adolescencia víctima de trata de personas</p>	<p>La trata de personas es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Es la captación de personas a través de engaños, amenazas o el uso de la fuerza, con un fin lucrativo o beneficios personales para el tratante (demanda y oferta).  Los fines de la trata pueden ser: Prostitución u otra forma de explotación sexual; trabajos o servicios forzados; cualquier tipo de explotación laboral; mendicidad y servidumbre; cualquier forma de esclavitud; venta de personas; extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos; reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados; adopción irregular y trámite irregular de adopción; pornografía, etc.</p>	<p>CDN  Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Ley PINA  Alerta Alba Keneth Ley de adopciones Entre otras.</p>
<p>14. Niñez y adolescencia con VIH-SIDA</p>	<p>El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una enfermedad ocasionada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que debilita el funcionamiento del sistema inmunológico. El sistema inmunológico es responsable de las defensas del cuerpo humano que evitan enfermedades. En Guatemala, la niñez y adolescencia que vive con VIH se ha infectado por dos vías principales: transmisión sexual y transmisión vertical (de madre a hijo) (UNICEF, S:F</p>	<p>CDN  Ley PINA Ley Combate VIH/SIDA Reglamento sobre las infecciones de transmisión sexual y (VIH)</p>
<p>15. NNA víctima de violencia armada</p>	<p>Se refiere al uso de diferentes objetos punzocortantes (arma blanca) o armas de fuego que impactan en la vida de la niñez y adolescencia causando heridas o la muerte. La mayoría de los actos violentos ocasionados a los niños y niñas son perpetrados por sus progenitores, compañeros o compañeras de escuela, maestros/as o vecinos/as.</p>	<p>Ley PINA, Art. 9, 11, 57, 58, 59, 60 y 61. CDN, Art. 6, 19, 20 y 23.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

16. Violencia física	Es el uso deliberado de fuerza física, por parte de los padres, madres, tutores, representante legal, maestros, autoridades o cualquier otra persona, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente, que provoque daño para la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad o le coloque en grave riesgo de padecerlo.	Ley PINA, Art. 11, 15, 29, 53, 54, 55.  CDN, Art. 19, 23.
17. Violencia psicológica	Hostilidad verbal constante en forma de insulto, desprecio, crítica, rechazo, amenaza de abandono, menosprecio y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o aislamiento) por parte del padre, madre, tutor, maestro, autoridad o cualquier otra persona adulta, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente.	Ley PINA, Art. 10, 11, 15, 29, 53, 54.  CDN, Art. 19.
18. Violencia sexual	<p>La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada. Las personas que abusan sexualmente pueden ser miembros de la familia, vecinos, líderes religiosos, líderes comunitarios, maestros, personas conocidas o extraños.</p> <p>Violencia sexual: quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objeto, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma (Art. 28, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas). Algunas formas de violación sexual son: Penetración vaginal o anal con los dedos. Penetración con un objeto, sea vaginal, bucal o anal. Penetración vaginal o anal con el órgano sexual masculino. Obligar a la persona menor de edad a que se involucre en contactos sexuales con animales.</p>	<p>CDN, Art. 19</p> <p>Ley PINA, Art. 11, 53, 54 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Art. 28, 29.</p>
19. Explotación laboral infantil	<p>El convenio 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, considera entre las peores formas de trabajo infantil:</p> <p>Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio (incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados). La utilización el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.</p> <p>La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.</p> <p>El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.</p>	<p>CDN Ley PINA Constitución Política de la República de Guatemala Convenio 182 OIT, Art. 1, 3. Código Penal, Art. 156 Bis. Ley contra la violencia sexual, y trata de personas, decreto 9-2009, Art.25. Código de trabajo, Art. 150.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>20. Adicciones en Niñez y Adolescencia</p>	<p>La Organización Mundial de la Salud –OMS–, indica que las sustancias psicoactivas, conocidas comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Dentro de estas definiciones se encuentran todas las sustancias psicoactivas, sean legales (alcohol, tabaco, fármacos hipnosedantes) o estén consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína, y genera ciertos riesgos.</p> <p>Entre los riesgos se pueden mencionar: rebeldía, anti-valores, baja autoestima, maltrato, desorganización del proceso educativo, consumo y dependencia, mercado ilícito, ambiente ocioso, escasas opciones saludables, desatención familiar, solvencia económica sin control, incomunicación, conducta delictiva, entre otros.</p>	<p>Ley PINA CDN Reglamento de la Publicidad y el consumo de las bebidas alcohólicas.  (Acuerdo 127-2002)</p> <p>Prohibición de venta y consumo de alcohol a menores de 18 años, Art. 50.</p>
<p>21. Violencia Institucional</p>	<p>Se entiende por violencia institucional las diferentes formas de violencia practicadas por las instituciones del Estado, sus órganos y agentes en función del mantenimiento de la ley y el orden, esto es del control social. En ese concepto se incluye la violencia en los lugares de reclusión de niños, niñas y adolescentes ya sea con el propósito de protección o por estar en conflicto con la ley penal.</p>	
<p>22. Violencia Cibernética</p>	<p>Dentro de esta Situación de desprotección se encuentran todas aquellas vulneraciones a niñas, niños y adolescentes referidos a su seguridad e integridad que puedan sufrir en el espacio virtual de la Internet, como pueden ser aplicaciones, Redes Sociales y todos los espacios de interacción virtual por medio de dispositivos electrónicos, páginas o sitios. Según el sitio electrónico del Observatorio Guatemalteco de Delitos Informáticos, OGD.I. ORG, dentro de los principales ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grooming: Acciones o regalos que un adulto hace a un menor para ganarse la confianza de la víctima y poder abusar sexualmente del menor.</li> <li>• Cyberbullying: Son acciones para molestar o maltratar a un niño o niña en internet.</li> <li>• Sexting: Consiste en enviar una fotografía de menores con poca ropa o desnudos.</li> <li>• Sextorsión: Son amenazas de un adulto a un niño o niña quien ya le ha enviado fotografías de desnudos o poca ropa.</li> </ul>	

**Normas Jurídicas Nacionales e Internacionales**

Existen una serie de normas jurídicas tanto nacionales como internacionales que, aparte de apoyar nuestro trabajo hacia la niñez y adolescencia, también se convierten en una base para nuestras estrategias y acciones.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Normas Nacionales

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia artículo 1. Objeto de la ley. La presente Leyes un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTÍCULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

El autor señala algunas normas específicas nacionales tales como; Constitución Política de Guatemala, Código Municipal Decreto No. 12 -2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11-2002. Ley de Desarrollo Social Decreto No. 42-2001. Ley General de Descentralización. Decreto No. 14-2002, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Ley PINA. Decreto No. 27-2003. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto No. 9-2009. Ley contra la Delincuencia Organizada. Decreto No. 22 - 2008. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto 97-96, de 1996 Ley de Adopciones, Decreto No. 77-2007. Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto No. 22-2008. Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto No. 28-2010. Código de migración, Decreto No. 44-2016 (UNICEF, S:F)

### Normas Internacionales

El autor señala las siguientes normas internacionales Convención sobre los Derechos del Niño. 10 de noviembre de 1989. Declaración de la Organización de las Naciones Unidas ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la Acción inmediata para su eliminación, del 1 de junio de 1999. Decreto número 27-2001, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de 1989. Ratificado por Guatemala el 13 de junio de 1996. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer “CEDAW”. 20 de diciembre de 1993 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (1999). Ratificado el 8 de agosto de 2002. (UNICEF, S:F)

# **Capítulo 2**

## **Diseño Metodológico**



UNIÓN EUROPEA



Cooperación  
Española  
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Capítulo 2. Diseño Metodológico

Para la recopilación de información y realización del Diagnóstico Comunitario de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia de la Aldea de San Fernando Chipo, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez, se elaboró un diseño metodológico investigativo utilizando instrumentos como la guía de observación y entrevistas de la caja de herramientas de UNICEF

Asimismo, se realizaron mesas de diálogo en coordinación con líderes con la finalidad de conocer la realidad de las condiciones de vida y las situaciones de desprotección que afectan a las niñas, niños y adolescentes en la aldea.

### Objetivos del diagnóstico:

#### Objetivo general

Realizar un diagnóstico de las situaciones de desprotección que afecta a la niñez y adolescencia en la aldea de San Fernando Chipo, para recomendar la implementación de acciones de prevención y seguimiento a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

#### Objetivos específicos

- Determinar las principales situaciones de desprotección que afecta la vida de la niñez y adolescencia de la aldea, con la finalidad de efectuar acciones de prevención que promuevan el buen trato.
- Identificar, priorizar y analizar las situaciones de desprotección que suscita en la aldea, las causas y consecuencias que provocan en la niñez y adolescencia.
- Identificar a las organizaciones y personas que están presentes en la aldea, que intervienen en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; y puedan ser parte de la comisión de prevención de la violencia, con la finalidad de prevenir situaciones de desprotección.

### Fase I. descripción del proceso metodológico

El diseño metodológico del diagnóstico tomo como base el modelo de la Caja de Herramientas de UNICEF al integrar un enfoque participativo en el cual intervienen diferentes actores de la aldea: COCODE, líderes religiosos, líderes y lideresas comunitarias, docentes, directores, miembros de la OPF, entre otros.

### Fase II. Mapeo de actores

En la fase del mapeo de actores comunitario se realiza con la finalidad de identificar a las personas o instituciones que se encuentran presentes en la comunidad y pueden ser parte de la comisión de prevención de la violencia; aquellas personas que son importantes para que se produzcan cambios de comportamiento en la atención y protección a NNA y que juegan un rol fundamental en el entorno comunitario.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

A través del mapeo de actores se pudo conocer:

- ¿Qué instituciones se encuentran presentes y los programas que se están ejecutando en la comunidad?
- ¿Cuál es el apoyo en la protección de las niñas, niños y adolescentes?
- ¿Con quienes se puede trabajar más y quienes pueden ser aliados?

### Fase III. Recolección de información

Para la recolección de información de las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia se utilizó un sistema de recopilación de información a través de guías de observación, entrevistas y mesas de diálogo, las cuales fueron elaboradas por los facilitadores del SMPNNA, dirigidas a los actores comunitarios, líderes de COCODES, líderes religiosos, directores, docentes, madres y padres de familia.

**a. Guía de entrevistas:** Se elaboró una guía de entrevista con preguntas abiertas para las organizaciones y personas presentes en la comunidad, las cuales ayudaron a identificar los problemas o situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, los factores, físicos, humanos sociales o culturales que impiden que los NNA puedan gozar de sus derechos.

A través de las reuniones con los líderes de COCODES se obtuvo un listado de las personas, para considerar en la ejecución de las entrevistas. Por medio de visitas como un primer acercamiento se presentó el proyecto, para posteriormente agendar una cita para efectuar la entrevista. Se obtuvo buena recepción del proyecto por parte de la población entrevistada, proporcionando información verbal sobre las situaciones de desprotección identificadas en la aldea de San Fernando Chipo.

**b. Observación:** Se elaboró un formato de observación para recopilar información del contexto social donde se desarrolla la niñez y adolescencia de la aldea de San Fernando Chipo. La guía de observación se ejecutó en cada una de las visitas que se realizaron a la aldea, las cuales fueron realizadas en acompañamiento de los líderes y lideresas comunitarias.

**c. Mesas de diálogo:** Para la recopilación de información fue fundamental organizar mesas de diálogo, utilizando este mecanismo a nivel comunitario, con la participación de personas de la comunidad para identificar de manera colectiva las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, las causas, consecuencias y las posibles alternativas de solución, los participantes fueron actores claves de la aldea como: lideresas, líderes comunitarios, docentes, promotores de salud, madres, madres de familia, entre otros.

### Fase IV. Análisis de la información

El análisis de la información recopilada constituye a la clasificación y ordenamiento de la información obtenida en los procesos de observación, entrevistas y mesas de diálogo, permitiendo conocer las condiciones de vulnerabilidad que atraviesan los niños, niñas y adolescentes en la aldea de San Fernando Chipo, tanto en el acceso a servicios básicos, las condiciones de vida, situaciones de pobreza.

**Capítulo 3**  
**Caracterización de**  
**la Aldea de**  
**San Fernando Chipó**

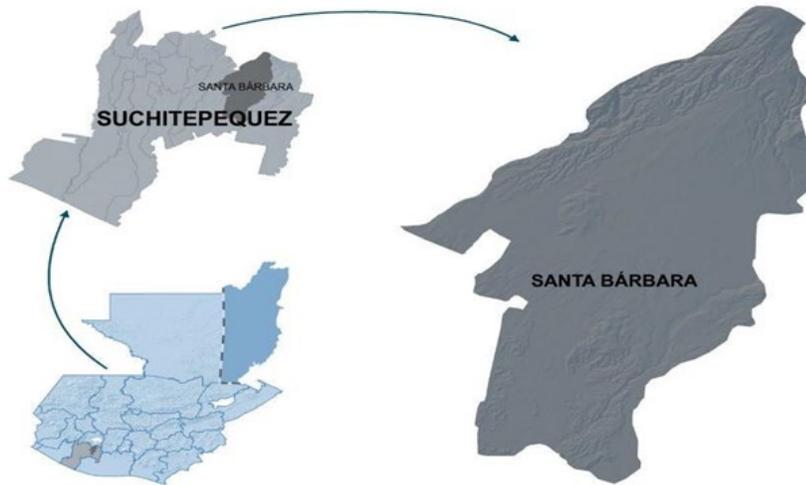


Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

## Capítulo 3. Caracterización de la Aldea de San Fernando Chipo

### Ubicación

El Municipio de Santa Bárbara Suchitepéquez se encuentra localizado al nor-este de la cabecera departamental, pertenece a la región VI de Suchitepéquez; su extensión territorial es de 132 kilómetros cuadrados, las coordenadas en donde se ubica son: latitud 14°26'12", longitud. 91°13'40" y su altura sobre el nivel del mar es de 424.56 m. Se llega por la carretera centroamericana CA-2, que conduce a la ciudad de Guatemala, se llega al kilómetro 118 en donde se toma el desvío por la carretera departamental RD SCH-15, de allí se recorren 9 km para llegar a la cabecera municipal. Santa Bárbara se localiza a 42 km de la cabecera departamental de Suchitepéquez y a 127 km desde la ciudad de Guatemala.



Fuente: Carlos Caracun, presidente de Cocode, San Fernando Chipo 2,022.

El Municipio de Santa Bárbara está localizado en la costa sur entre las cuencas Madre Vieja y Nahualate, limita al norte con Chicacao (Suchitepéquez) y Santiago Atitlán (Sololá), al este con Patulul y San Juan Bautista de Suchitepéquez, al sur con Río Bravo y San Juan Bautista, también de Suchitepéquez, y al oeste con Río Bravo y Chicacao de Suchitepéquez (SEGEPLAN, 2019-2030)

Por su localización geográfica de la aldea su temporada es calurosa dura 1.8 meses, del 13 de marzo al 6 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 33 °C. El mes más cálido del año en Santa Bárbara, sus aldeas, comunidades y municipios es abril, con una temperatura máxima promedio de 33 °C y mínima de 21 °C.

La temporada fresca dura 2.3 meses, del 4 de septiembre al 14 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 31 °C. El mes más frío del año en Santa Bárbara es enero, con una temperatura mínima promedio de 17 °C y máxima de 31 °C.

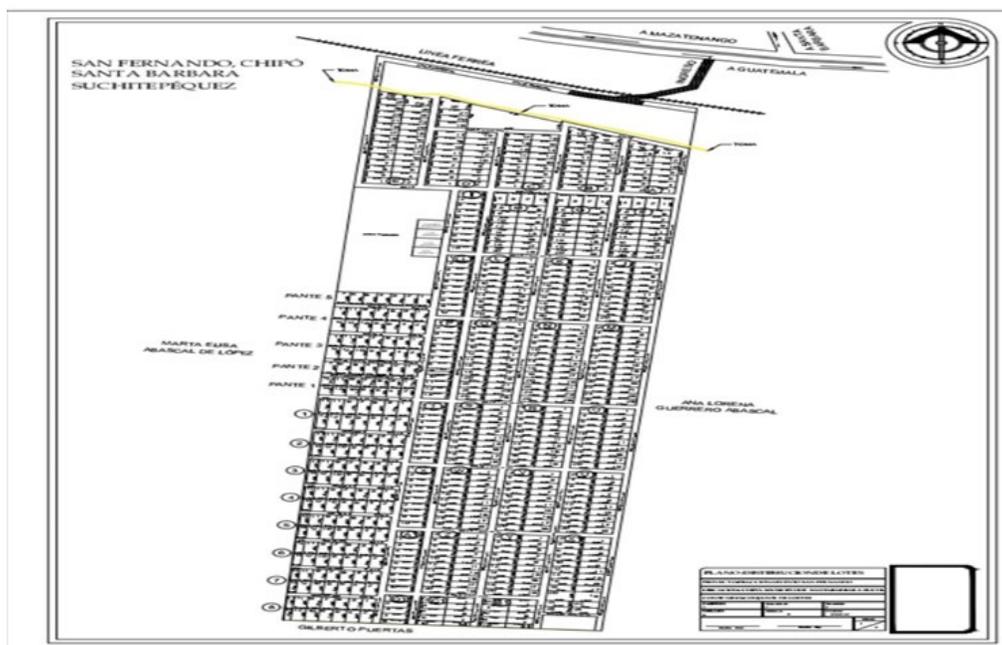


## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Caracterización de Aldea San Fernando Chipo

41km de distancia de Mazatenango a la aldea, con un tiempo de 46 minutos en automóvil de la cabecera departamental de Suchitepéquez a la Aldea San Fernando, en bus un tiempo de 1 hora con 15 minutos con diferentes paradas en los municipios camino a la aldea.

### Mapa de la aldea de San Fernando Chipo



Fuente: Carlos Caracún, presidente de Cocode de la aldea San Fernando Chipo, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez 2,022.

#### Historia de Aldea San Fernando chipo

Los pobladores manifiestan que la aldea era una finca donde se cultivaba la caña de azúcar, hule y algodón, Según los pobladores mencionan que el dueño de dicha finca donde hoy se ubica la aldea se llamaba Fernando en su honor la aldea se nombró como San Fernando Chipo.

### Demografía

Según resultados del Censo Poblacional del año 2018 en el municipio de Santa Bárbara, se contabiliza un total de habitantes de 26,052, a continuación, se describe la cantidad de población según el rango de edades.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

*Tabla No. 2  
Población total por grupos de edades del municipio de Santa Bárbara*

<b>RANGO DE EDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0-14 años	10,404	30%
15-29 años	7,630	36%
30-49 años	3,895	21%
50-65 años	2,256	8%
65 en adelante	1867	5%
Total	26,052	100%

Fuente: Omar Enrique Xiloj, según datos proporcionados por Censo de Población INE 2018.

Como se observa en la tabla anterior, el municipio de Santa Bárbara se contabiliza un 66% de población que se comprende en las edades de niñez, adolescencia y juventud, lo cual hace que sean un municipio joven, puesto que solamente posee un 34% población adulta.

*Tabla No. 3  
Población de la aldea de San Fernando Chipó*

<b>FAMILIAS</b>	<b>NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>Total, de habitantes</b>
480	1,935	645	2,580

Fuente: Omar Enrique Xiloj, según datos proporcionados por líderes de COCODES de la aldea de San Fernando, año 2,022.

La Aldea de San Fernando Chipó, una aproximación de familias 480 y habitantes 2,580 según los líderes comunitarios mencionan que más de la tercera parte de la población son niños y adolescentes siendo un aproximado de 1,935 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

## **Educación**

El sistema educativo nacional de Guatemala es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca, según su definición en el artículo 3 de la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

En Aldea San Fernando Chipo se brinda preprimaria y primaria en la escuela EORM LABORES CHIPO y el nivel TELESECUNDARIA. En educación primaria se evidencia 498 niños inscritos de la aldea y aldeas cercanas, existe un Instituto Básico que atiende por las tardes a 140 adolescentes de nivel básico, para estudiar el nivel diversificado los adolescentes y jóvenes se trasladan al municipio de Santa Bárbara, con el objetivo de continuar con su proceso de formación académica, además existe un programa de alfabetización proporcionado por el Comité Nacional de Alfabetización CONALFA.

### Salud

En el caso del municipio de Santa Bárbara, aún quedan aspectos que se deben fortalecer en conjunto con los entes gubernamentales encargados de este tema, se necesita mayor inversión para mejorar los servicios básicos de salud, primordialmente en el área rural, donde se ubica la mayoría de la población.

Según información recabada con los pobladores no hay Centro de Salud o Puesto de salud para recibir atención médica, las personas deben trasladarse a la cabecera municipal de Santa Bárbara que está a 25 kilómetros, en casos de gravedad son trasladados al Hospital Nacional de Mazatenango a 45 kilómetros, en el caso de los partos la mayor parte de mujeres llevan su control con comadronas certificadas por el Centro de Salud y con apoyo de ellas dan a luz en su propio hogar. El COCODE ha trabajado durante años para agenciarse de un Puesto de Salud, es por ello que, en el 2023, se creará el Puesto Salud que beneficiará a toda la población con una inversión Q. 900,000.00.

### Situación socioeconómica

La principal fuente de ingreso es el trabajo como jornaleros en las fincas y cañales, obteniendo una remuneración económica de Q. 50.00 quetzales al día, cuando trabajan por semana en la siembra y cosecha de caña, finca o parcela su ingreso constituye a Q. 350.00 quetzales, cuando son contratados por quincena su ingreso constituye a Q. 700.00 quetzales, se evidencia que la niñez y adolescencia se ve afectada por la situación de pobreza y pobreza extrema, ocasionando que el progenitor lleve a toda la familia a trabajar en las fincas y cañales, con la finalidad de obtener un mayor ingreso económico.

De conformidad con el índice de pobreza que se evidencia en la Aldea de San Fernando Chipo los servicios profesionales y el trabajo técnico es desarrollado por personas ajenas a la aldea. Otra fuente de ingresos que se evidencia son las remesas mensuales y quincenales que reciben las familias dándoles mayor estabilidad económica dentro de la aldea.

### Comercio

La Aldea basa su dinámica económica en actividades agrícolas, gran parte del territorio cuenta con siembra de caña, hule y café, brindándole esa jerarquía de centralidad por su ubicación geográfica, esto aporta un incremento de personas y posibles clientes para los comerciantes del lugar, pues se considera un excelente punto de venta de productos e intercambio de mercancías. Sin embargo, no se cuenta con un mercado, para la compra y venta de la canasta básica, las personas viajan a la cabecera del municipio para el abastecimiento de sus alimentos o vender algunos artículos que producen, no obstante, existen tiendas o abarroterías que ofrecen verduras alimentos y otros productos de consumo diario, se observa algunas panaderías y tortillerías.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Recursos naturales

Las áreas de bosque se han visto en disminución, esto debido a la necesidad de contar con tierras aptas para la ampliación de las actividades agrícolas extensivas, tal es el caso del cultivo de la caña de azúcar, existe un área montañosa que es conservada por pobladores ya que de este lugar emana un manantial de agua que pasa por la aldea y es denominado la (Toma) porque de ahí todos extraen su agua.

### Vivienda

Según datos proporcionados por líderes de COCODE, la Aldea de San Fernando Chipo actualmente ocupa 680 lotes divididos en 47 manzanas de territorio que le pertenecen como aldea, las tierras son en forma de terreno rústico y registradas por escritura pública, la infraestructura de las casas en un 60% son de lámina, maderera, varas de tarro y piso de tierra, también se observa las casas de block con terraza y estructura puertas de metal y piso cerámico en un 40%.

### Religión

Desde la época de la conquista predomina el cristianismo siendo el baluarte más importante de la Fe en Guatemala, es por ello que en la Aldea San Fernando Chipo predomina el cristianismo con diversos credos y creencias, se evidencia una iglesia católica y seis iglesias evangélicas de distintas denominaciones, en un 50% de la población profesan la Fe Evangélica y un 40% la Fe Católica.

### Pobreza y extrema pobreza

Guatemala es uno de los países de la región con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema. Esta realidad, enmarcada por los compromisos adquiridos con la firma de la Paz y la Declaración del Milenio, sitúa al combate de la pobreza dentro de los objetivos principales de los Gobiernos de Guatemala.

En la Aldea San Fernando Chipo se visualiza un porcentaje de familias en pobreza. Según comentarios de los pobladores en un 45% de los habitantes de la aldea viven en pobreza y un 10% en extrema pobreza, en la secuela de la pandemia del Covid-19 aumentó la pobreza en la aldea.

### Transporte y Acceso

El transporte llega a la entrada de la Aldea para trasladar a los habitantes hacia otros lugares de Santa Bárbara o municipios de Suchitepéquez, se tienen diferentes alternativas de transporte existen buses que pasan constantemente en la entrada de la aldea. El valor del servicio varía, de acuerdo con la distancia recorrida, es importante mencionar que también Tuctuc y pick prestan el servicio.

En el ingreso de la aldea se encuentra adoquinado 200 metros y el 95% de la aldea es de terracería.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Servicios básicos

En lo que se refiere al servicio de agua, 95% de las familias cuentan con este servicio y 5% se abastecen de pozos artesanales y ríos cercanos. En cuanto la energía eléctrica ENERGUATE cubre un 60% de la población y un 35 % lo brinda la organización CODECA, en drenaje un 95% los sectores de la aldea cuentan con este servicio.

### Organizaciones de la aldea

Existe un consejo comunitario de desarrollo urbano y rural COCODE, una comisión de alimentación, una comisión de disciplina y juntas directivas de padres de familia de las escuelas.

#### Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural COCODE

Están conformados por pobladores de la comunidad correspondiente. Entre las funciones que cumplen los Consejos Municipales se encuentra: elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos; fomentar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, así como también, apoyar la coordinación entre las autoridades comunitarias y otras organizaciones. Al igual que el Comude (Consejos municipales de desarrollo urbano y rural), debe promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, y otros del interés de la comunidad, como también, velar por el seguimiento y evaluación de los mismos; debe solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos según las necesidades comunitarias; velar también, por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal e informar a la comunidad sobre la ejecución de ellos, entre otras funciones.

#### Organización de padres y madres de familia OPF

La Organización de Padres y Madres de Familia (OPF) ayuda a administrar con transparencia los fondos monetarios que distribuye el Ministerio de Educación (Mineduc) para los programas de apoyo dirigido a las escuelas del sector público. Su objetivo es brindar alimentación escolar a los estudiantes de la aldea San Fernando Chipó, de los niveles de preprimaria y primaria.

# **Capítulo 4**

## **Resultados Obtenidos del Proceso**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 4. Resultados obtenidos del proceso

Todos los niños, niñas y adolescentes poseen los mismos derechos, sin embargo, no todos los pueden ejercer plenamente, porque viven en situaciones de vulnerabilidad: exclusión, pobreza, pobreza extrema, desigualdad, marginación y; discriminación, afectando e imposibilitando que NNA se desarrollen de forma integral.

Las causas estructurales y socioeconómicas de la pobreza en Guatemala son complejas y tienen sus raíces en problemas profundos como la escasez de fondos públicos para fines sociales, educación y salud. Las dificultades de acceso a una educación y a la salud son consecuencias claras de los problemas nutricionales, que limita cada vez más las posibilidades de desarrollo de la población guatemalteca.

La situación de la niñez y adolescencia en el país de Guatemala ha sido y es preocupante e inaceptable, NNA son víctimas de violencia dentro de los entornos, familiares, instituciones y la sociedad. Es necesario recalcar que en el contexto de la pandemia la protección de la niñez y adolescencia fue nula, dado que el confinamiento obligó a miles niñas, niños y adolescentes a pasar más tiempo en sus casas, exponiéndose a riesgos de abuso y maltrato, separados de los servicios y las comunidades que les ayudan a protegerse.

Según la proyección de población realizada por el instituto Nacional (INE), en 2021 se estima que a nivel nacional la población infantil será de 6,580,554, se prevé que para el 2030 la población disminuya a 6,474,896 niños, niñas y adolescentes.

Según Unicef 2021. En Guatemala uno de cada dos niños menores de 5 años sufre de desnutrición, siendo el sexto país del mundo con peores índices de malnutrición infantil. Tan solo en los meses de enero a septiembre de 2021 se contabiliza 381 casos en los cuales 290 son de niños y adolescentes varones y 91 casos de niñas y adolescentes, según estudios del Observatorio de los Derechos de la Niñez (Ciprodeni) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif).

Cada día muere un niño por un hecho violento, se carece de una política nacional para la protección de la niñez y adolescencia y, por ende, mantiene un débil sistema de protección que pueda actuar conforme a las necesidades de esta población.

EL Ministerio Público (MP) informa que desde el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia del (MP) recibió 4 mil 592 denuncias de delitos contra niños, niñas y adolescentes, 1,883 por desaparición siendo el 41%, 1,561 por maltrato infantil con un 34% y 1,148 por violencia sexual con un porcentaje de 25%.

Para conocer las situaciones de desprotección de la aldea de San Fernando Chipó, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez se procedió a la búsqueda y recopilación de información, a través de la utilización de metodologías como fueron: ficha de observación, entrevista y mesas de diálogo.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

### Mapeo de Actores Comunitarios de la Aldea de San Fernando Chipo

El mapeo de actores tiene como finalidad, identificar a las instituciones, organizaciones y personas que están presentes dentro de la aldea de San Fernando Chipo, que intervienen en el desarrollo, atención, programas y/o proyectos de las niñas, niños y adolescentes en la aldea; y que puedan ser parte de la comisión comunitaria de protección de la niñez y adolescencia.

*Cuadro No. 4  
Mapeo de actores comunitario*

<b>PERSONA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, OTROS ACTORES</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	
DIRECTORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	<p>La Aldea de San Fernando Chipo, Municipio de Santa Bárbara, posee una escuela de educación primaria, que labora en horario matutino y una telesecundaria que labora en horario vespertino, algunas de las funciones que realizan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica, coordina, dirige y controla las actividades académicas y administrativas de una unidad educativa.</li> <li>• Vela por el cumplimiento de las normas, procedimiento y reglamentos que rigen el centro educativo.</li> <li>• Promueve acciones conducentes al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Supervisa la ejecución de los planes y programas que garanticen la atención integral del niño.</li> </ul>
DOCENTES DE CENTROS EDUCATIVOS	<p>Se evidenció que dentro de las escuelas se encuentran docentes de distintos municipios del departamento de Suchitepéquez, siendo muy pocos los originarios de la aldea de San Fernando Chipo, actualmente se iniciará a trabajar de manera híbrida en las escuelas, teniendo en las aulas un máximo de 10 niñas y niños por grupos. Se evidenció que dentro de las escuelas se encuentran docentes de distintos municipios del departamento de Suchitepéquez, siendo muy pocos los originarios de la aldea de San Fernando Chipo, actualmente se iniciará a trabajar de manera híbrida en las escuelas, teniendo en las aulas un máximo de 10 niñas y niños por grupos.</p> <p>El rol del docente es dirigir a un grupo de alumnos y acompañarlos en su proceso de aprendizaje, así el docente se vuelve en una especie de líder, que con su ejemplo orienta a los alumnos para descubrir, adquirir y poner en práctica nuevos conocimientos, ya sea a nivel teórico o práctico. Algunas de las funciones del docente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmite conocimientos de manera efectiva, en un período determinado de tiempo.</li> <li>• Liderar un grupo de alumnos que tiene asignado y los acompaña durante el proceso de aprendizaje.</li> <li>• Es el responsable de la seguridad de los alumnos durante la hora de clases.</li> </ul>
ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF-	<p>La Organización de Padres de Familia, administra los fondos monetarios que distribuye el Ministerio de Educación, para los programas de apoyo a las escuelas del sector público, en compra de alimentos, útiles, materiales y recursos que utilizan los docentes, para apoyar el aprendizaje de los NNA; gratuidad de la educación y otros programas que se implementen.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

CONALFA	En la aldea se identifica a una representante del Comité Nacional de Alfabetización, teniendo como objetivo esencial promover los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita. Así, se contribuirá al desarrollo del potencial humano de la población, garantizando el derecho a la educación e integrarlos a programas educativos.
<b>GOBIERNO COMUNITARIO</b>	
LÍDERES COMUNITARIOS (COCODES)	<p>La aldea de San Fernando Chipo, posee un Concejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural para velar por el desarrollo de la aldea, puesto que conocen las problemáticas, carencias y necesidades de la población, algunas de las funciones de realizan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscan promover y realizar políticas participativas que prioricen los proyectos, planes y programas que beneficien el crecimiento de la aldea, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</li> <li>• Participación para el desarrollo de la aldea Promoción de políticas, programas y proyectos de protección integral.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las creencias, valores y principios según se hayan planteado como objetivo dentro del Sistema de Concejo de Desarrollo</li> </ul>
ALCALDE AUXILIAR	<p>Trabaja en beneficio de toda la población de la aldea de San Fernando Chipo, algunas de las atribuciones que realiza son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización y participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.</li> <li>• Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de la comunidad.</li> <li>• Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Consejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.</li> <li>• Es un vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.</li> <li>• Es un mediador en los conflictos que los vecinos de la aldea le presenten.</li> </ul>
LÍDERES RELIGIOSOS	<p>Dentro de la aldea se encuentra una iglesia católica a cargo de un padre y varias iglesias evangélicas a cargo de pastores, estas iglesias abrigan a casi toda la población de la aldea de San Fernando Chipo, algunos servicios que brinda son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuchar y brindar apoyo espiritual y emocional.</li> <li>• Compartir oraciones, sacramentos, alabanzas etc.</li> <li>• Tienen escuelas dominicales y grupos para NNA.</li> </ul>
<b>SALUD</b>	
ENFERMEROS, PROMOTORES Y EDUCADORES	El personal del Centro de Salud del municipio de Santa Bárbara posee enfermeros a cargo de todas las aldeas, comunidades y caseríos del municipio, para la atención de enfermedades comunes que son más frecuentes. así también, se trabaja para la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud. Se visitan los hogares, se lleva el control de mujeres embarazadas y la vacunación de los niños y niñas, peso y talla, control de los niños con desnutrición, se realizan actividades como el saneamiento del agua, entre otras. Actualmente se encuentran vacunando contra COVID-19 a niños en las diferentes aldeas del municipio.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

COMADRONAS	Existen como una alternativa en salud, certificadas capacitadas por el centro de salud que ejercen la profesión de comadronas cuyo oficio es asistir a las mujeres durante el parto y el cuidado de los hijos posterior al nacimiento. las comadronas ocupan una posición importante dentro de la comunidad, por ser cuidadoras de la salud de las mujeres embarazadas, los conocimientos que poseen lo han adquirido por el paso de los años, cabe destacar que las comadronas de la aldea de San Fernando Chipo, posee certificado por el Ministerio de Salud, en lo cual han sido capacitadas y orientadas en temas de salud, partos, cuidados neonatales entre otros. uniendo conocimiento de las comadronas con los conocimientos de la medicina moderna.
------------	--

Fuente. Mareli Ajanel con base a entrevistas realizadas en el mes de febrero y marzo de 2022.

### Entrevistas

Se realizaron 26 entrevistas estructuradas a personas de la idea de San Fernando Chipo, con el objetivo de recopilar información para el diagnóstico comunitario de las situaciones de desprotección, se obtuvo la participación de líderes comunitarios, COCODES, líderes religiosos, directores, docentes, madres y padres de familia entre otros.

Tabla No. 5 Participantes en las entrevistas

NO.	LUGAR	NO. DE ENTREVISTAS REALIZADAS	Mujer	Hombre
1	Líderes de COCODES	4	1	3
	Líderes religiosos	3	2	1
2	Directoras	2	2	0
3	Docentes	4	4	0
	Comadronas	2	2	0
	Representantes de OPF	2	2	0
	Líderes madres y padres	3	2	1
	Policía Nacional Civil	3	2	1
	Municipalidad	3	2	3
	Instituciones	4	1	3
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

Fuente. Heydi Mareli Ajanel con base a las entrevistas realizadas en el mes de febrero y marzo de 2022.

Asimismo, se recopiló información utilizando una guía de observación de la aldea, para la obtención de información del contexto social donde se desarrolla la niñez y adolescencia, las situaciones de desprotección y la situación de pobreza en la que viven muchas familias, además se identificó la falta de servicio de drenajes, falta de alumbrado público en algunas en algunas áreas, aguas negras en la superficie, calles y veredas sin pavimentar. También se identificó algunas situaciones de desprotección de NNA, niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, desnutrición en niñez, subregistros de niñez.

En las visitas que se realizaron a la aldea se identificó la necesidad de una pasarela, debido a que existen cuatro carriles, dos que conducen a la ciudad capital y dos para el municipio de



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Mazatenango, considerando que son rutas nacionales no poseen túmulos para que los vehículos frenen antes de llegar a la Aldea de San Fernando, esto provoca que los vehículos transiten a excesiva velocidad, poniendo en riesgo la vida de la niñez, adolescencia y personas adultas al momento de cruzar las 4 vías caminando.

A continuación, se presenta una gráfica de las entrevistas realizadas, identificando las principales situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia de la aldea de San Fernando Chipó, municipio de Santa Bárbara.

Gráfica No.1



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, según datos obtenidos con los participantes de las entrevistas, marzo de 2,022.

De acuerdo con las respuestas de las personas entrevistadas, son 9 las situaciones de desprotección que se observan y viven en la aldea: Trabajo infantil, niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, violencia física, violencia psicológica, niñez en situación de desnutrición, violencia sexual, discapacidad en niñez y adolescencia, acoso escolar, embarazos en niñas y adolescentes.

A través de opiniones plasmadas en las entrevistas se detectan las principales causas que llevan a la vulneración de derechos de NNA siendo la pobreza y pobreza extrema que viven muchas familias de la aldea, ocasionando que los padres y madres de familia salgan a laboral para



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

cubrir todas las necesidad básicas que el niño o niña necesita, ocasionando el descuido y la desprotección de los hijos dentro de los hogares y en ocasiones no se les brinda lo necesario, como alimentación, educación, salud, cuidado y protección, ocasionando que muchos niñas, niños y adolescentes salgan en las calles pidiendo dinero o se involucren en actividades laborales para apoyar a la familia. Por lo que expresan lo siguiente: “Varios niños en las calles pidiendo comida, vendiendo gelatina, esto sucede en el transcurso de todo el día y todos los días”, esta situación también provoca que NNA no asistan a la escuela, dando que para obtener algo de dinero dejan de asistir al centro educativo y comienzan a trabajar, “algunos NNA no tienen la oportunidad de estudiar, los mandan a trabajar por la condición económica que viven los padres”. Otras situaciones de desprotección identificadas fueron:

1. Desintegración familiar.
2. Poco interés y responsabilidad de los padres y madres.
3. Alcoholismo.
4. Falta de valores morales.
5. Falta de amor y confianza entre padres e hijo.
6. Falta de empleo
7. Inseguridad de los NNA al cruzar la ruta que conduce al municipio de Santa Bárbara.
8. Inseguridad por los cañales que se encuentran alrededor de la aldea.

A continuación, se describe el proceso de las mesas de diálogos, integrados por líderes de COCODES, líderes religiosos, miembros de OPF, madres y padres de familia entre otros. Con el objetivo de identificar las situaciones de desprotección que viven los NNA en la aldea.

### **Mesas de Diálogo**

Se conforman 3 mesas de diálogo con grupos de personas de la aldea San Fernando Chipó, en donde se incluyen docentes, directores, miembros de OPF, Líderes de iglesias, líderes de COCODES, madres de familia, entre otros. Las reuniones de las mesas de diálogo se realizaron en coordinación con los líderes de COCODES, asimismo, se implementó con una metodología participativa, realizando metodologías lúdicas.

Los resultados obtenidos plasmaron las percepciones que poseen las personas sobre las situaciones de los NNA, dentro de la narración se encontraran frases que son propias del vocablo o expresión de los participantes. Se describen los participantes en las mesas de diálogo.

*Tabla No. 6 Participantes en las mesas de diálogo*

<b>NO.</b>	<b>LUGAR</b>	<b>MADRES</b>	<b>Padres</b>	<b>Jóvenes mujeres</b>	<b>Jóvenes hombres</b>
1	Casa de reuniones	3	1	0	2
2	Escuela	11	2	0	1
3	Casa de reuniones	7	1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Fuente. Heydí Mareli Ajanel con base en las mesas de diálogo, realizados en San Fernando Chipó, marzo de 2,022.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Las mesas de diálogo brindan información desde varios contextos donde los NNA se desarrolla: familiar, educativo, religioso y comunitario. Se inició identificando y analizando las necesidades de los NNA para crecer y vivir dignamente, mencionan lo siguiente: “que los quieran, brindarles amor, tratarlos con paciencia, vivir en familia, educarlos con respeto, cuidarlos, protegerlos, brindar vestimenta, alimentación, educación, salud, vivienda”.

Posteriormente se analizó si se satisface las necesidades de los NNA de la comunidad, refiere una persona:

“No se satisface las necesidades, vemos en la aldea que hay niños que se encuentran en desnutrición, no van a la escuela a recibir la educación que les corresponde, trabajan desde temprana edad, padres y madres de familia que no escriben a sus hijos en el RENAP” Seguidamente se les expresó que las necesidades que los NNA poseen son derechos que enmarca las leyes que se deben de cumplir, sin embargo, se identifica que algunos de los derechos son vulnerados como el derecho a la educación, derecho a la alimentación adecuada, derecho a la identidad, derecho a no trabajar entre otras.

A través de una actividad participativa se abordaron las situaciones de desprotección que vive a niñez y adolescencia, facilitando las definiciones de violencia, los tipos de violencia (física, psicológica y sexual) a los que están expuestos las niñas, niños ya adolescentes, con el objetivo de conocer y analizar las percepciones de cada participante, se efectúan preguntas generadoras en donde los participantes identificaron los tipos de violencia que suscitan en la aldea y las situaciones de desprotección, escribiendo en un post it sus respuestas.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Gráfica No. 2



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, según datos obtenidos con los participantes de las mesas de diálogo, marzo 2,022.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

En la gráfica se puede observar las situaciones de desprotección de mayor incidencia que acontece en la aldea, siendo las siguientes: violencia psicológica, violencia física, NNA sin cuidado de sus progenitores, trabajo infantil, niñez y adolescencia en situaciones de emergencia, niñez en situación de desnutrición, embarazos en niñas y adolescentes, subregistros de nacimientos, violencia sexual, acoso escolar, alcoholismo y consumo de sustancias en niñez y adolescencia y discapacidad en niñez y adolescencia.

Respecto a las situaciones de desprotección identificadas violencia física y psicológica, los participantes mencionan, que las violencias persisten en la aldea, porque los progenitores no poseen otra forma de corregir a los hijos e hijas, sino que lo efectúan a través de golpes con cincho, palo, leño, caite, junco, jalones de pelo, jalones de oreja, pellizcos, insultos, gritos y quemaduras. Esto como forma de disciplina y corrección. Los participantes manifiestan lo siguiente:

**“La violencia no solo se vive dentro del hogar, también sucede en la escuela y en la aldea, en ocasiones los docentes tienden a tratar a los niños y niñas mal, con insultos, diciéndoles tontos, que ni para estudiar sirven”**

**“Los padres y madres no conocemos otra forma de corregir a los hijos, por eso implementamos la violencia”**

Estos métodos de crianza ocasionan daños emocionales, físicos y cognitivos a los NNA tales como miedo, tristeza, resentimiento, rabia, impotencia, desamparo. También afecta la autoestima del NNA, aprende a que los problemas se enfrentan con violencia, agresividad, resultados académicos insatisfactorios entre otros daños que ocasiona la violencia.

La siguiente situación de desprotección es la niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, los participantes refieren que no se les brinda las necesidades físicas y emocionales a los NNA, dado que se observa que padres y madres no brindan lo necesario negándoles el amor, respeto, comunicación, atención, cariño, protección, cuidado, manifiestan lo siguiente:

“Los padres tienden a procrear varios hijos e hijas esto hace que no les brindan la importancia a todos”

“Niños y niñas en las calles, sin un adulto responsable que las cuide”

“Cuando se descuida al NNA, por pasar mucho tiempo en el teléfono, no se le brinda la alimentación en el horario adecuado”

“En la aldea se puede observar a niños en el patio, jugando con tierra, sucios, mojados, sin supervisión de un adulto”

Otra de las situaciones de desprotección identificada es, trabajo infantil provocando deserción escolar, esto sucede a raíz de las situaciones de pobreza y pobreza extrema que viven muchas familias, lo que ocasiona que el NNA salgan a trabajar para ayudar a la familia en los gastos de la casa, contribuyendo alimentación de sus hermanos y hermanas, provocando que los NNA permanezcan en las calles pidiendo dinero o trabajando desde temprana edad, limitando su acceso a la educación, los participantes mencionan lo siguiente:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**“En horarios donde los NNA deberían estar estudiando, los encontramos en las calles pidiendo dinero o comida”**

**“Los padres mandan a trabajar a los niños y niñas, sino regresan con dinero los golpean”**

**“Se observa a los adolescentes acompañar al papá a trabajar”**

Priorización de las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia

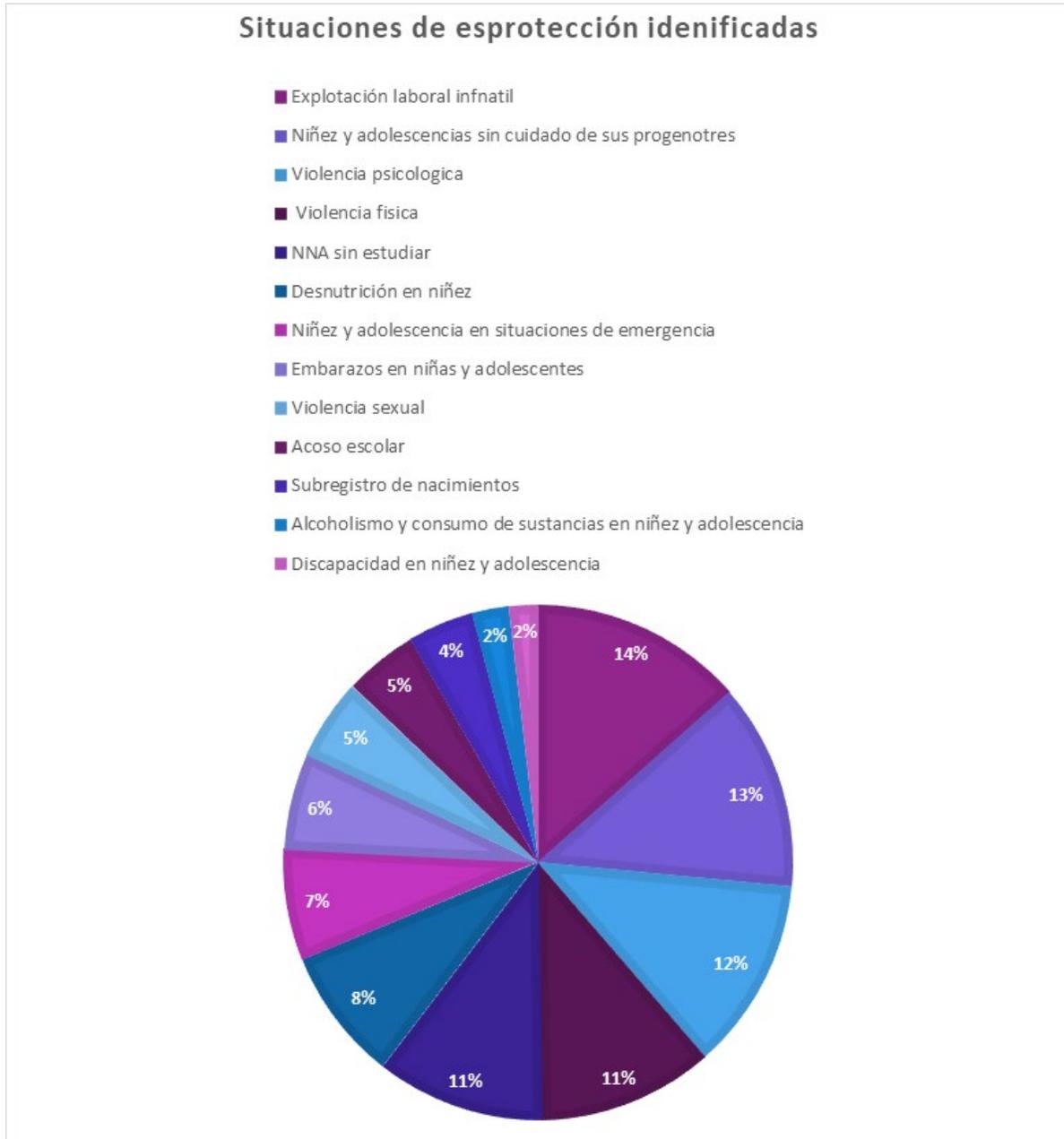
A continuación, se presenta el análisis de los resultados de las situaciones de desprotección priorizadas, que afectan al desarrollo de la niñez y adolescencia, los cuales fueron recopiladas a través de la metodología implementada (observaciones, entrevistas y mesas de diálogo) realizadas en la aldea de San Fernando Chipo.

Se presenta una gráfica con las 19 situaciones de desprotección, utilizando como referencia el instrumento de la caja de herramientas que proporciona UNICEF, “situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia”.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Gráfica No. 3



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, Según datos obtenidos durante toda la intervención en el Diagnóstico Comunitario, marzo 2,022.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

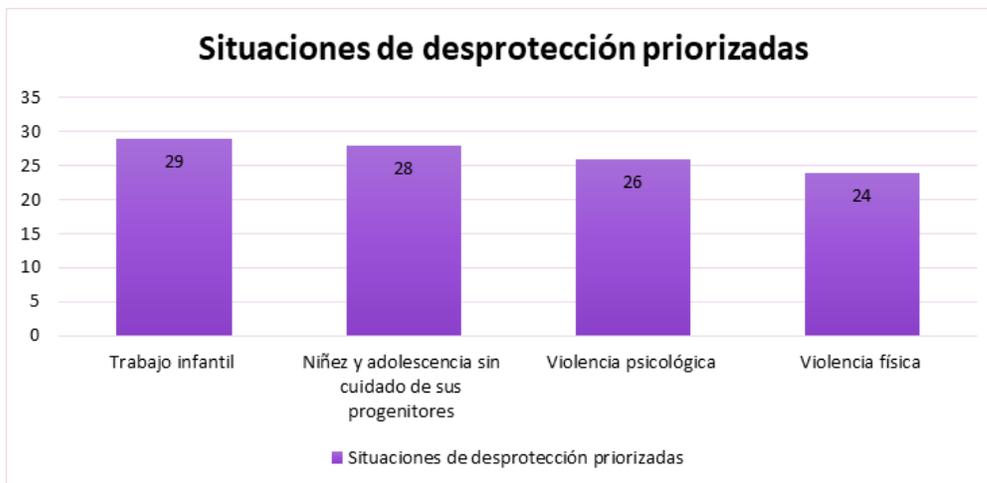
En la gráfica anterior se presentan las situaciones de desprotección identificadas en la aldea de San Fernando Chipo, se describen según el orden de prioridad identificado por los participantes en el proceso de la recopilación de información.

Las situaciones de violencia y las vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia identificados en la aldea son resultados de la poca inversión económica, de programas, proyectos educativos, laborales, sociales, que garanticen todos los derechos básicos de las niñas, niños y adolescentes, para romper la exclusión, discriminación y pobreza en la que están sometidos las personas, la inversión en la protección de los NNA para que puedan ejercer sus derechos, se constituye una base fundamental para el crecimiento de la aldea, reduciendo la pobreza, la explotación laboral infantil, los embarazos en niñez y adolescencia, generando empleo, obteniendo un desarrollo para la aldea, comunidad y departamento.

### Priorización de las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia

En la siguiente gráfica se presentan las 5 situaciones de desprotección, según el orden de prioridad.

Gráfica No.4



Fuente. Heydí Mareli Ajanel con base a datos obtenidos en las entrevistas y mesas de diálogo, febrero y marzo 2,022.

La primera situación de desprotección identificada es trabajo infantil o explotación laboral, seguido de NNA sin cuidado de sus progenitores, violencia psicológica y violencia física. A continuación, en el siguiente cuadro se describe estas situaciones de desprotección que se identificaron en la aldea, contemplando las problemáticas, causas y consecuencias que las provocan.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

No.	Situación de desprotección	Causas	Consecuencias
<b>TRABAJO INFANTIL</b>			
1	Trabajo infantil	<p>Según opiniones sobre la explotación laboral infantil sus causas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto niveles de pobreza y pobreza extrema, imposibilitando el pleno desarrollo del NNA, a razón de esta situación no poseen lo necesario para vivir, como la alimentación, educación, vestuario.</li> <li>Abandono de los padres o en la orfandad ocasionando que los NNA laboren en cualquier trabajo que les genere algo de dinero para sobrevivir.</li> <li>El desempleo, provocando que al no tener empleo el progenitor, salga a trabajar en la agricultura o cargando leña, llevándose a toda la familia y con él incluyendo a las niñas, niños y adolescente a realizar ese mismo trabajo.</li> <li>El trabajo y la educación de los padres, por ser zonas rurales el nivel educativo de los padres es bajo, suscitando que los hijos trabajen desde pequeños, porque los padres comenzaron de esa forma.</li> </ul>	<p>Inasistencia a clases y en muchos casos no se encuentran inscritos.</p> <p>Al no poseer los padres lo necesario para brindar a los NNA una alimentación adecuada, ocasionan desnutrición crónica y aguda.</p> <p>Los NNA que trabajen pueden sufrir abusos por parte de los adultos.</p> <p>El trabajo infantil afecta la vida, la salud física y mental a los hijos e hijas.</p> <p>Baja autoestima, puesto que se siente obligados a trabajar desde pequeños.</p>
2	Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	<p>Las principales causas por la cual los NNA se encuentran sin cuidado de sus progenitores son:</p> <p>Las madres de familia en ocasiones le prestan más atención al teléfono que a los NNA, ocasionando que estos puedan lastimarse, golpearse, e incluso causarse la muerte.</p> <p>Niños y niñas sucios en las calles, desnutridos pidiendo comida o dinero.</p> <p>Niños y niñas cruzando la carretera sin supervisión de un adulto, propiciando ocasionar accidentes.</p> <p>Alrededor de la aldea se ubica sembradío de caña, esto ocasiona que niños y adolescentes al ingresar al cañal sean mordidos por serpientes u otros animales que puedan encontrarse.</p>	<p>Los NNA sin cuidado de sus progenitores pueden ocasionar.</p> <p>Desnutrición</p> <p>Enfermedades gastrointestinales</p> <p>Violencias en sus manifestaciones.</p> <p>Trabajo infantil</p> <p>Accidentes viales</p> <p>Secuestros</p> <p>Mordeduras de serpientes</p> <p>Cambios de conducta en los NNA.</p> <p>Agresividad</p> <p>Deserción escolar</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

3	Violencia psicológica	<p>Esta situación de violencia se genera a causa de los malos tratos que se le proporcionan a los NNA, a través de insultos, desprecios, rechazos, amenazas, abandono, menosprecios entre otros.</p> <p>La violencia psicológica es muy común en los entornos familiares, escolares, comunitarios e incluso en las relaciones de amistad, las causas de esta situación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comprensión y tolerancia.</li> <li>• Alcoholismo por parte de los padres y madres, ocasionado gritos, insultos, amenazas.</li> <li>• La violencia psicológica es implementada como una forma de crianza y corrección.</li> <li>• Patrones de crianza machistas</li> <li>• Ausencia de programas y proyectos preventivos en favor de la niñez y adolescencia.</li> </ul>	<p>Las consecuencias que produce la violencia psicológica en la niñez y adolescencia son:</p> <p>Ansiedad y culpabilidad Pérdida de autoestima Inseguridad Depresión Miedo Estrés Abuso de sustancias Aislamiento social Suicidios Mal comportamiento Agresividad Dolor y tristeza, cuando son rechazados por sus amigos, familias, maestras etc.</p>
4	Violencia física	<p>La violencia física puede ocurrir por diversas causas, entre ellas se mencionan:</p> <p>La violencia física se percibe como normal para corregir a los NNA.</p> <p>La situación de desempleo, pobreza y desigualdades hacen que los padres se desquiten su frustración con los hijos y los maltraten físicamente.</p> <p>Los padres de familia llevan a trabajar a los hijos y cuando estos se reusan hacerlo, los golpean e insulta para causar intimidación y miedo en el adolescente.</p> <p>La violencia física puede surgir por una mala nota en la escuela, porque los niños y niñas hacen algún berrinche y para tranquilizarlos los amenazan y golpean, porque descuidadamente dejaron caer algún objeto de casa.</p>	<p>Las principales consecuencias de la violencia física de la niñez y adolescencia son devastadoras ocasionando en los NNA lo siguiente:</p> <p>Dolor físico Rabia, furia, enojo Baja autoestima Sentimiento de soledad Genera más violencia Ansiedad angustia y depresión Abuso de sustancias Aislamiento social Suicidios Mal comportamiento Agresividad Huidas de casas Ausencia frecuente en la escuela.</p> <p>Estas consecuencias fueron descritas por los participantes de las mesas de diálogo y entrevistas.</p>

Fuente. Heydí Marelí Ajanel con base a datos obtenidos en las entrevistas y mesas de dialogo marzo, 2022.

### **Recursos que se poseen para proteger a la niñez y adolescencia**

En la aldea se cuenta con los siguientes recursos y coordinación con instituciones para proteger a las niñas, niños y adolescentes, la directiva del COCODE de San Fernando, mantienen coordinación y comunicación con instituciones públicas como: Centro de Salud, Juzgado de Paz,



## **Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Policía Nacional Civil del Municipio de Santa Bárbara, e instituciones privadas y organizaciones no gubernamental como: Fundación Sobrevivientes, , Asociación Mathilda, Fundal, Children e Ingenio Pantaleón, para coordinar acciones de prevención y seguimiento de los casos que vive la niñez y adolescencia dentro de la aldea.

Es necesario que la municipalidad de Santa Bárbara posea una oficina municipal de protección de la niñez y adolescencia, que brinde atención, detección, derivación y seguimiento de los casos identificados en las aldeas, caseríos, comunidades y cantones del municipio. Se situando a la municipalidad como ente interlocutor entre la población y el sistema de protección en el municipio, para implementar acción de prevención de las violencia y orientación de los derechos de la niñez y adolescencia.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Conclusiones

Todas las niñas, niños, y adolescentes tienen derechos a vivir una vida digna y sin violencia, abusos o explotación, con acceso a la educación, salud, alimentación según lo establece, la Constitución Política de la República de Guatemala, ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -PINA-, la Convención de los Derechos del Niño, entre otras leyes o instrumentos jurídicos que buscan lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia Guatemalteca y para garantizar el cumplir los derechos de los NNA, el estado ha creado instituciones encargadas en proteger, garantizar y restituir los derechos vulnerados de la niñez y adolescencia, algunas de ellas son: Juzgados de la niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, Procuraduría General de la Nación, Juzgados de Paz, Ministerios Públicos, Policía Nacional civil entre otros. Estos se encuentran a nivel departamental y municipal.

Fundación Sobrevivientes a través de las intervenciones realizadas en 5 municipios del departamento de Suchitepéquez, que son: Santo Domingo, San Lorenzo, Río Bravo, Santo Tomas la Unión y Aldea San Fernando Chipo Municipio de Santa Bárbara, ha impulsa a la creación de Oficinas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia, estos son espacios municipales dirigidos a la prevención de la violencia, detección, derivación y seguimientos a casos de niños niñas y adolescentes a quienes se les han vulnerado sus derechos y brindando asistencia técnica a las oficinas.

La Aldea de San Fernando Chipo ha destacado en el Municipio de Santa Bárbara por la capacidad de organización que tiene como sociedad civil, además de ello aprovecha los espacios gubernamentales y no gubernamentales para agenciarse de proyectos o programas que beneficien a la aldea, es por ello que ante la ausencia de un sistema municipal de protección de la niñez y adolescencia, se preocupan por la protección de los NNA, reconociendo la importancia de un sistema comunitario de protección para identificar, derivar, prevenir y dar seguimiento a la restitución de los derechos vulnerados de las niños, niñas y adolescentes de la aldea.

A través de la intervención de los Facilitadores de Fundación Sobrevivientes en la Aldea de San Fernando Chipo, se crea un Diagnóstico Comunitario de las Situaciones de Desprotección de la niñez y adolescencia, esto con el objetivo de visibilizar los problemas a los que se enfrentan los NNA, además se identificó que el estado no cuenta con cobertura a nivel nacional de sus programas y proyecto de protección hacia los mismos y las instituciones presentes en el municipio poseen una presencia generalizada de las instituciones, como el centro de Salud, Renap, PNC, Juzgad de Paz, limitando el acceso a ellas debido a que la aldea se encuentra a varios kilómetros del casco urbano municipal, como consecuencia las niñas, niños y adolescentes de la aldea de San Fernando Chipo, viven situaciones de desprotección y violencias que afecta a su integridad física, psicológica y sexual, a causa de sus condiciones de pobreza, pobreza extrema, discapacidad, desigualdades, discriminaciones entre otras vulneraciones.

Ante la necesidad de implementar acciones de prevención, identificación, derivación y seguimiento de los casos de los NNA en la aldea, se crea un sistema comunitario de prevención de la violencia en niñez y adolescencia y una Comisión de prevención de la violencia con la finalidad de realizar acciones a favor de los NNA.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

El primer entorno de protección de la niñez y adolescencia es el familiar, en donde los NNA deben sentirse protegidos, cuidados y resguardados, no obstante, a través de la recopilación de la información y el análisis realizado en el diagnóstico, se identificó que muchas de las situaciones de desprotección suceden dentro del hogar, algunas de estas vulneraciones que se resaltan son: niños, niñas y adolescentes sin cuidado de sus progenitores, violencia psicológica, violencia sexual y deserción escolar.

# Recomendaciones

## A nivel Comunitario

Es importante erradicar las prácticas de violencia a las que son sometidos las niñas, niños y adolescencias, como forma de corrección y disciplina, se recomienda continuar trabajando la metodología que proporciona Unicef en la crianza de las niñas, niños y las niñas desde el amor y el buen trato.

## A nivel Municipal

A través de la incidencia del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural de la aldea de San Fernando Chipo, ante el consejo municipal del municipio de Santa Bárbara, se pueda lograr la creación de la OMPNA, con el objetivo de brindar atención, detección, derivación y seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.

De acuerdo con el diagnóstico comunitario realizado, es indispensable coordinar con la municipalidad de Río Bravo, en virtud que existe una Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia OMPNA creada a través del proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la costa sur de Guatemala” en donde los facilitadores de Fundación Sobrevivientes, y al financiamiento de la Unión Europea y AECID incidió en la creación de Oficinas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia para implementar acciones de prevención de las violencias en niñez y adolescencia, orientación, derivación y seguimiento a los casos de vulneración de derechos identificados.

## A nivel institucional

Fortalecer las alianzas con las instituciones garantes de protección, como Juzgado de Paz, MP, PNC que se encuentran en el municipio de Santa Bárbara, para que, a través del sistema de protección comunitaria de la niñez y adolescencia, se le brinde seguimiento a las situaciones de desprotección identificadas en la aldea, el Diagnóstico Comunitario de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia de la Aldea de San Fernando Chipo se debe tomar como base para futuros proyectos, programas y coordinaciones interinstitucionales que beneficien a la población, pero especialmente a la niñez y adolescencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Bibliografías

CEDADOJ. (2022). Constitución Política de la república 1985. Guatemala: Cenadoj.

CENADOJ. (1996). Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto 97-96, de 1996. GUATEMALA: CENADOJ .

CENADOJ. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Ley PINA. Decreto No. 27-2003. GUATEMALA: CENADOJ.

CENADOJ. (2022). Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto No. 9 2009. GUATEMALA: CENADOJ.

CENADOJ. (2022). Ley de Desarrollo Social Decreto No. 42-2001. Guatemala: Cenadoj .

EJECUTIVO, C. P. (2011). CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO VESION COMENTADA. Guatemala: Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos.

GUATEMALA, C. D. (2021). Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto 28-2010. Código de migración, Decreto 44-. GUATEMALA: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Maps, g. (s/f).

SEGEPLAN, S. d. (2019). Plan de Desarrollo Municipal 2019-30. Santa Barbara Municipio de Suchitepéquez: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN.

Sobrevivientes, F. (2022). Diagnostico comunitario. Guatemala: Fundación Sobrevivientes.

UNICEF. (2006). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ESPAÑA: UNICEF.

UNICEF. (s/f). Manual de Formación a Facilitadores Comunitarios. Sistema de protección de la Niñez y adolescencia. GUATEMALA: UNICEF

INACIF. (2022). Instituto Nacional de Ciencias Forenses, violencias hacia la niñez y adolescencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Anexos

### Evidencias fotográficas



Entrevistas con Técnicos Municipales



Líderes de la Aldea de San Fernando



Entrevistas con Policías Nacional Civil



Entrevistas en San Fernando Chipo



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Mesas de dialogo con docentes

Mesas de diálogo con líderes y lideresas de la comunidad



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**FORMATO DE FICHA DE ENTREVISTA A NIVEL COMUNITARIO**



**GUÍA DE ENTREVISTA PARA ACTORES COMUNITARIOS**

**Objetivo:** Identificar a las organizaciones y personas que están presentes en la comunidad, que intervienen en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; y puedan ser parte del Comité Comunitario de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Nombre y apellido:		
Cargo:		
Institución:		
Municipio:	Comunidad:	
Departamento:		
Celular:	Email:	
Edad:	Hombre / /	Mujer / /
Fecha:		

A continuación, se presentan una serie de preguntas para que pueda responder, no hay respuestas correctas o incorrectas, deseamos conocer su opinión al respecto:

1. ¿Cuáles son los derechos de la niñez y adolescencia que usted conoce?

---



---



---

2. ¿Por qué considera importante estos derechos?

---



---



---

3. ¿Conoce usted qué es una situación de desprotección o vulneración de derechos?

---



---



---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

4. ¿Alguna vez un niño, niña o adolescente se ha acercado a pedirle ayuda, cómo le ha ayudado?

---

---

---

5. Mencione las situaciones de desprotección o vulneraciones de derechos que usted ha visto en niños, niñas adolescentes en su aldea:

---

---

---

6. ¿Por qué cree que se dan estas situaciones de desprotección?

---

---

---

7. ¿Qué considera que se pueda hacer para cuidar, proteger y ayudar a la niñez y adolescencia cuando tienen algún problema?

---

---

---

8. ¿Los niños, niñas y adolescentes de su aldea conocen a donde acudir cuando tienen algún problema?

---

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

9. Actualmente se tiene proyectos para y con las niñas niños y adolescentes en la aldea, ¿Qué proyectos? ¿Con quién?

---

---

---

10. ¿Cuál es la función que usted desempeña dentro de la aldea?

---

---

---

11. ¿Cómo se relaciona la comunidad con las niñas, niños y adolescentes?

---

---

---

12. ¿Usted genera o participa de actividades con la niñez y adolescencia de la aldea?

---

---

---

13. ¿A quiénes reconoce como líderes comunitarios dentro de la población de la aldea de San Fernando Chipo? ¿Por qué?

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

14. ¿Le gustaría formar parte de una comisión comunitaria de Protección de la Niñez y Adolescencia, la cual servirá para realizar acciones amigables que permitan llegar acuerdos, transformar actitudes y buscar soluciones sobre el comportamiento, creencia o prácticas que afecten a la niñez y adolescencia?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---



UNIÓN EUROPEA



Cooperación Española  
GUATEMALA



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### FORMATO FICHA DE OBSERVACIÓN COMUNITARIA



UNIÓN EUROPEA



Cooperación Española  
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

#### PROYECTO

"RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA".

#### Ficha de Observación

##### Instrucciones:

El propósito de esta guía es enfocar la atención del investigador en aspectos y situaciones del contexto que pueden proporcionar información sobre las situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia.

##### Datos generales

Fecha \_\_\_\_\_ Comunidad \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

Nombre del investigador \_\_\_\_\_

Hora de inicio de la observación \_\_\_\_\_ Hora de finalización \_\_\_\_\_

##### Aspectos a observar:

Primera impresión: comentarios sobre lo que percibimos de la comunidad. Servicios Públicos: alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, líneas telefónicas, teléfonos públicos, servicio de correo, recolección de basura, vialidad (pavimentos, nomenclatura señalizaciones), transporte público y seguridad (módulos, patrullaje).

\_\_\_\_\_

Saneamiento ambiental: contaminación, basura en las calles, ruido por el transporte.

\_\_\_\_\_

Templos y espacios religiosos.

\_\_\_\_\_

Movimiento de los habitantes en la vía pública: presencia de personas (mucha, regular, poca), quiénes (niños, jóvenes, adultos, ancianos, hombres, mujeres), actividades, reacciones ante nuestra presencia.

\_\_\_\_\_



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Tipos de anuncio: grafitis, murales, ruido, espectaculares.

---

---

Tipo de propiedad: privada, comercial, industrial, rentadas, lotes baldíos.

---

---

Tipo de vivienda: Materiales, tamaño, agrupaciones.

---

---

Contexto físico: identificar los espacios físicos donde juegan o se reúnen los niños, niñas y adolescentes (parques, escuelas o institutos), verificar su iluminación, mantenimiento, proximidad a lugares de ventas de bebidas alcohólicas etc.

---

---

---

---

---

Espacios públicos: jardines, parques, Kiosco, monumentos, zócalo, otros.

---

---

Centros de esparcimiento: Cantinas, centro de juego, comedores, canchas sintéticas u otras áreas deportivas, entre otros.

---

---

Distancias y condiciones en que se encuentran los lugares que prestan servicios de atención a la niñez y adolescencia (Centro de salud dentro de la comunidad u otros etc.)

---

---

---

---

---

---

Las niñas, niños y  
adolescentes tienen  
**derecho a vivir en  
entornos seguros y  
libres de violencia,  
abuso y explotación**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”